



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **227-19**

27 MAY 2019

Salta,  
Expediente N° 12.670/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura *"INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA"* de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la mencionada cátedra, con extensión a "Metodología de la Investigación Científica"; y,

**CONSIDERANDO :**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 02 vta. remite la propuesta de docentes, que integrarán la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 3.

Que la docente responsable de la asignatura, remite a fojas 4, propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 083/19, aconseja autorizar el llamado y designar a la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 04/19, aprueba el Despacho N° 083/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que en Sesión Ordinaria N° 05/19, el Consejo Directivo modifica la constitución de la Comisión Asesora, que interviene en el presente llamado.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesiones Ordinarias Nros. 04-19 del 09/04/19, y N° 05/19 del 23/04/19)**

**RESUELVE:**

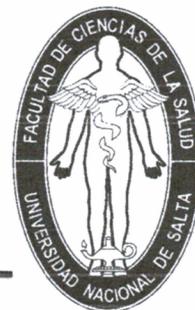
**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a

AF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



**227-19**

RESOLUCION -CD- N°

27 MAY 2019

Salta,  
 Expediente N° 12.670/18

continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Tres (3) Alumnos Auxiliares Adscriptos.	"INVESTIGACION EN ENFERMERÍA" con Extensión a "Metodología de la Investigación Científica"	Enfermería Nutrición

**ARTICULO 2º.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3º.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 27 al 31 de Mayo de 2019.
- Período de Inscripción: 03 al 07 de Junio de 2019. (días hábiles)
- Período de Publicación de Inscriptos: 10 y 11 de Junio de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 12 de Junio de 2019.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4º.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ◆ solicitud de inscripción
- ◆ certificado analítico de materias.

*[Firma]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

227-19

Salta, 27 MAY 2019 /  
Expediente N° 12.670/18

- ♦ curriculum vitae
- ♦ copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

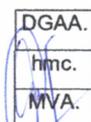
- Prof. Catalina FARFAN
- Prof. Mirella PERALTA
- JTP. Angélica FARFAN

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE
- JTP. Mónica MILLAN

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa